tercer cuatrimestre de 1902_

" 234 S_ A favor del Consejo de Educación de Santiago del Estero, por la suma de $ 12.433,32 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del tercer cuatrimestre de 1902_

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p. m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

# Sesión 22ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Vivanco

## Dia 15 de Abril de 1903

Abierta la sesión á las 2 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior_

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Pedir á la Inspección Técnica informe respecto al número de escuelas particulares, inscripción y concurrencia de alumnos á las mismas; haciendo notar si ha habido aumento ó disminución en ambos puntos, y esplicando las causas á que obedecen esos hechos, en su concepto_

1222_ C_ Pasar la nota acordada al Cuerpo Médico Escolar, autorizándolo al Sr. Presidente para resolver en lo procedente con respecto á las reparaciones y pedidos indicados por el mismo Cuerpo Médico_

1119 C. 22º_ No hacer lugar al cambio de Horario que solicita la directora de la escuela superior de niñas del C. E. 22º, de acuerdo con lo dic

taminado al respecto por la Comisión Didáctica; lo que se hará saber al C. E. respectivo.-

1110 - I - Habiendo hecho abandono de su puesto el subpreceptor de la escuela Militar de Liniers Sr. Flavio R. Gareca, nómbrase para reemplazarle como suplente y hasta nueva disposición al Sr. Valentín Vergara.-

Autorizar:-

769 - C. 19º - Al Consejo Escolar 19º para tomar en locación dos salones más, contiguos á la casa en que funciona la escuela nº 5, para ampliación de ésta y mediante el alquiler mensual de $ 70 m/n quedando estos comprendidos en el contrato de locación de dicha casa y bajo las mismas condiciones.

1079 - C. 7º - Al C. E. 7º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la cantidad de $ 550 m/n á fin de que adquiera un piano con destino á la escuela nº 2.-

900 - C. 6º - Al C. E. 6º para invertir del fondo de matrículas, la cantidad necesaria, con el fin de alquilar un piano con destino á la escuela nº 2 del mismo.-

1315 - C. 4º - Al C. E. 4º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 20 m/n mensuales, en el pago de la limpieza de cloacas que hará la empresa "La Módica" en las doce escuelas dependientes del mismo.

1331 - C. 13º - Al C. E. 13º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 250 m/n en el pago de las reparaciones que se ejecuten con motivo del relleno del zótano de la escuela nº 9; en la compostura de varios bancos y demás gastos ocurridos en ocasión de las fiestas de clausura del curso escolar en las escuelas nº 5. 7 y 12 etc, del mismo.-

1334 - C. 20º - Al C. E. 20º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 55 m/n,

en las reparaciones que se ejecuten en el edificio que ocupa la escuela elemental de varones nº 2 del mismo, con motivo de la demolición de la pared de dos piezas, y con el objeto de hacer un solo salon de ellos.

1318 C. 15º Al C. E. 15º para tomar en locación, con el fin de trasladar á ella la escuela nº 4, la casa calle Pedernera 300 de propiedad de Dn Rufino J. Silva, por el alquiler mensual de $ 150 m/n, y con contrato por tres años, á contar desde el dia en que se entregue dicha casa.

El propietario hará por su cuenta las refacciones y reparaciones para dejar y mantener la casa en las condiciones convenientes para la instalación de la escuela y estarán á su cargo toda clase de impuestos y servicios creados ó que en adelante se crearen.

Mandar pagar:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1072 - C - | A. D. Santiago Carlevary por escritorios | $ m/n | 210.00 |
| 1094 - C - | A la Compañia Alemana de Electricidad por servicio de luz durante los meses de Enero y Febrero | " | 134,30 |
| 144 - F - | Ferro-Carril Buenos Aires al Pacífico por fletes | " | 30, 93 |
| 985 - C - | A la Compañia Primitiva de Gas, por gas suministrado á la biblioteca | " | 61, 35 |
| 1247 - F - | A. Dn Alfredo Forjas por fletes de carro | " | 600, 00 |
| 2591 - G - | A. Dn Florentino del Castillo por el 15% que se le pagó como retribucion por lo que ingrese al Tesoro de las escuelas, en la testamentaria de Dª Dolores Pachero, según resolución de fecha 1º de Marzo ppdo, la suma de | " | 150, 00 |

2092 - L - Al representante de la sucesión de D. Eduardo Largeuia, por hono-

rarios ................................ $ 000. —

823-C- A. Dn Agustin Montes de Oca y por intermedio del Consejo Escolar de Corpus, por fletes .................. " 33,50

1241-O- A los Sres. Procuradores de este Consejo por honorarios la suma de $ 1.100 m/n en la siguiente forma: —

A. Dn José F. de Zavalía ................................ " 190. —

A. Dn Antonio M. Frogone ................................ " 370. —

A. Dn Solano Granillo Posse ................................ " 385. —

A. Dn Florentino del Castillo ................................ " 165. —

$ m/n 1.110. —

Librar orden de pago: —

E341 y 513 C- A la orden del Consejo de Educación de Entre-Rios, importe del saldo de la subvención nacional por el segundo cuatrimestre de 1902 y anticipo del quinto bimestre subsiguiente por la suma de $ 34.798,09. —

1310-C- A la orden de los herederos de Dn Alejo Arocena, ó sean Dña Virginia Arocena de Ledesma, Dn Pedro Arocena por sí y en representación de Dña María Arocena de Artagaveytía y Dn Herminio Constanzó en representación de su esposa Dña Isolina Arocena por la suma de $ 10241,25 m/n importe de la tercera y última cuota que según lo convenido corresponde á dichos señores, este pago se hará efectivo el 23 del corriente. —

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m. —

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez